



VISTO el Expediente N° 146004 y el Proyecto de Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Universidad Internacional de La Rioja (España), obrante a fojas 06/08 del expediente mencionado; y

CONSIDERANDO

Que el Convenio Marco de referencia tiene como objetivo futuras colaboraciones entre las instituciones a los fines de promover el intercambio de conocimiento científico, cultural y técnico.

Que a través de la Secretaría de Vinculación y Relaciones Institucionales de esta Facultad de Ciencias Humanas, se dio intervención a la Secretaría de Extensión y Desarrollo de la Universidad, por ser el área de coordinación y seguimiento de los Convenios y Protocolos a celebrarse con la U.N.R.C.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta U.N.R.C., se ha expedido mediante Dictamen N° 9487, obrante a fojas 10 del Expediente N° 146004.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 22 de agosto de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar la firma del Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Universidad Internacional de La Rioja (España), obrante a fojas 06/08 del Expediente N° 146004.

ARTÍCULO 2º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión y Desarrollo de la U.N.R.C. y por su intermedio al Consejo Superior de esta U.N.R.C., para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 327/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 26 de agosto de 2024 a las 14:54:11

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-327_24 Aval Convenio Marco UNRC UNIR Espana [27de10]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas